



Fecha:

DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DEL LABORATORIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón Social o Nombre del Laboratorio:
CIF del Laboratorio:
Fabricante / Esponsor:
Nombre del Responsable Ejecutivo:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Código (201x-xx) y Descripción:

DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD

El responsable ejecutivo declara en cuanto a la confidencialidad y la gestión de la imparcialidad que se compromete a:

- A. Cumplir con la reglas definidas por el organismo de certificación (incluyendo el reglamento de funcionamiento del Organismo de Certificación según la documentación y procedimientos publicados por el OC/CCN/CNI) y las relacionadas con la confidencialidad y la independencia de intereses comerciales y otros¹;

En cuanto a las reglas de confidencialidad el abajo firmante se hace responsable y se compromete con:

- Ser responsable con toda la información obtenida o creada durante el desempeño de las actividades. Con excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, toda otra información se considera información privada y el abajo firmante la considerará confidencial².
- Notificar cuando le sea exigido al organismo de certificación, por ley o autorización de las disposiciones contractuales la divulgación de información confidencial al cliente o persona implicada la información proporcionada salvo que esté prohibido por ley³.
- Tratar la información relativa al cliente, obtenida de fuentes distintas al cliente, como información confidencial⁴.

¹ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 6.1.3.a)

² UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 4.5. Punto 1.

³ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 4.5.2

⁴ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 4.5.3



MINISTERIO DE PRESIDENCIA Y PARA LAS AATT
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA
CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN



- B. Declarar toda asociación previa o actual de su parte, con⁵:
1. un proveedor o diseñador de productos, o
 2. un prestador o desarrollador de servicios, o
 3. un operador o desarrollador de procesos para la evaluación o certificación a la cual van a asignarse;
- C. Revelar toda situación que conozcan⁶ que les pueda presentar un conflicto de intereses^{7 y 8} y que pueda hacer ejecutar las actividades de manera imparcial⁹.

⁵ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 6.1.3.b)

⁶ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 4.2.3. Nota 1.

⁷ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 6.1.3.c)

⁸ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 4.2.6.

Se entiende este conflicto de intereses, si el firmante se encuentra en una de estas situaciones:

- a) ser el diseñador, fabricante, instalador, distribuidor ni el responsable del mantenimiento del producto certificado;
- b) ser el diseñador, implementador, operador ni el responsable del mantenimiento del proceso certificado;
- c) ser el diseñador, implementador, proveedor ni el responsable del mantenimiento del servicio certificado;
- d) ofrece o suministra consultoría a las empresas relacionadas en la certificación;
- e) ofrece o suministra consultoría de sistemas de gestión ni auditoría interna a las empresas relacionadas en la certificación, cuando el esquema de certificación exige la evaluación del sistema de gestión del cliente.

En este aspecto cabe citar en cuanto a conflicto de intereses, que se entiende que puede presentar riesgos para la imparcialidad (aunque no necesariamente) al organismo de certificación si la relación se basa en factores tales como la propiedad, la estructura directiva, la gestión, el personal, los recursos compartidos, la situación financiera, los contratos, el marketing (incluido el posicionamiento de marca) y el pago de una comisión sobre las ventas u otro incentivo concerniente a nuevos clientes, etc.

Bien es cierto, que esto no impide⁸:

- la posibilidad de intercambio de información (por ejemplo, explicaciones de los hallazgos o aclaración sobre los requisitos) entre el organismo de certificación y sus clientes.
- el uso, la instalación y el mantenimiento de productos certificados que son necesarios para las operaciones del organismo de certificación

⁹ UNE-EN ISO/IEC 17065. Apartado 4.2.1



MINISTERIO DE PRESIDENCIA Y PARA LAS AATT
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA
CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN



COMENTARIOS / NOTAS DEL INTERVINIENTE (para apartados B y C)

Firma